

PROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE MADRE TIERRA**



REALIZADO POR:

ING. JANETH MARITZA PEÑA NARVÁEZ

RUC 1600414732001

INFORME FASE 3

PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO MADRE TIERRA 2024

1.- OBJETIVOS:

Objetivo general

- ❖ REVISAR EL PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, EN CONJUNTO CON LA COMISION DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE MADRE TIERRA, SEGÚN LAS DIRECTRICES DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MARCO LEGAL ESTABLECIDO.

Objetivos Específicos

- ❖ Realizar el Acta de reunion efectuada con la Comisión de Planificación y presupuesto del Gobierno Parroquial de Madre Tierra.
- ❖ Brindar asesoría a la Comisión de Planificación y presupuesto para que consolide el Informe según el Art 244 del COOTAD .
- ❖ Actualizar el Poa Presupuestario y Técnico del Gobierno Parroquial de Madre Tierra.

3.-ALCANCE

El Proyecto del Plan Operativo Anual Madre Tierra 2024, se elaborará considerando los lineamientos metodológicos de la normativa legal vigente de participación ciudadana y se ajustara al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Madre Tierra 2019-2023.

4.- HALLAZGOS:

- ❖ Realizar el Acta de reunion efectuada con la Comisión de Planificación y presupuesto del Gobierno Parroquial de Madre Tierra.

Con fecha 17 de septiembre del 2023 se realiza la reunión con la Comisión de Planificación y Presupuesto, para analizar el Proyecto del Plan Operativo Anual 2024. En donde el Sr. Lizandro Vallejo, Presidente de la Comisión propone que el recurso de la Ordenanza 113 del Gobierno Provincial de Pastaza, sea distribuido de la siguiente manera:

Descripción	Porcentaje	Valor
Obra pública con enfoque de reactivación económica	50%	50.000,00
Monumento alusivo a la parroquia con un centro de información turística		
Producción	50%	50.000,00
Distribuidos de la siguiente manera:		
<ul style="list-style-type: none"> Escuela de formación de promotores comunitarios 		10.000,00
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de fortalecimiento de la papa china de las comunidades que no recibieron el apoyo en el 2023. 		40.000,00

Ver anexo N.-1

- ❖ Brindar asesoría a la Comisión de Planificación para que consolide el Informe según el Art 244 del COOTAD .

En este hallazgo se procede a entregar un modelo digital a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que les sirva de guía para presentar el respectivo informe al Ejecutivo del GAD Parroquial de Madre Tierra.

Anexo N.-2

- ❖ Actualizar el Poa Presupuestario y Técnico del Gobierno Parroquial

Para el establecimiento del Poa Presupuestario y Técnico se dispuso de nueva información contable según el acuerdo N.- 062 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas en el mismo se establece una reducción del presupuesto anteriormente previsto, el recurso se establece en 202.689,53 , quedando el recurso estructurado de la siguiente manera:

ORGANISMO	VALOR	PORCENTAJE DE INVERSIÓN	VALOR TOTAL
MEF	202.689,53	70%	141.882,671
LEY 010	95.000,00		95.000,00
TOTAL			236.882,671

En base a la reunión efectuada el 17 de septiembre del 2023 con la Comisión de Planificación se estableció lo siguiente:

Proyecto planteado evento del 31-10-2023	Valor	Proyecto propuesto 17-11-2023	Valor
Proyecto de aniversario de las comunidades	2500,00	Proyecto Escuela de formación de danza	2500,00
Proyecto de reforestación de plantas nativas	375,34	Dotación de indumentaria a emprendimientos	375,34
		Proyecto de prevención del fenómeno del niño	2000

Con fecha 16 de septiembre la Comunidad de Chinchayacu solicito mediante una comunicación telefónica el cambio de su proyecto quedando establecido de la siguiente manera:

Proyecto registrado anteriormente	Proyecto Propuesto	Valor
Implementación de una choza de sabiduria ancestral en Chinchayacu	Proyecto de juegos infantiles en Chinchayacu	USD 6000

Con esta informacion se procedió a actualizar el Plan Operativo Presupuestario y Técnico

Ver el anexo 3 y 4

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Ing. Janeth Peña N.
TÉCNICA ASIGNADA AL PROCESO

ANEXO 1

ACTA DE REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

En la cabecera parroquial de Madre Tierra, siendo las quince horas del día diecisiete de noviembre del 2023, se reúnen los representantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto con la Ing. Janeth Peña, Técnica asignada para el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual 2024, para tratar el siguiente orden del día:

- ❖ Bienvenida
- ❖ Lectura y aprobación del orden del día
- ❖ Revisión del Proyecto del Plan Operativo Anual Madre Tierra 2024
- ❖ Resoluciones
- ❖ Clausura de la sesión

DESARROLLO

1.-En uso de la palabra el Sr. Lisandro Vallejo en calidad de Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, da la bienvenida a todos los presentes e invita a realizar un trabajo articulado en beneficio de la parroquia Madre Tierra.

2.-La Ing. Janeth Peña en calidad de Secretaria Ad'honorem da a conocer el orden del día ante lo cual todos están de acuerdo y se continúa con el siguiente punto.

3.- En este punto el Sr. Lisandro Vallejo en calidad de Presidente cede a la palabra a la Ing. Janeth Peña y le solicita que explique brevemente el proceso realizado hasta el momento

Menciona que la distribución del recurso fue en base a la sumatoria del aporte del Ministerio de Finanzas en lo que corresponde al 70% y la Ley 010, aduce que no se puede distribuir el recurso del Convenio MIES, debido a que el recurso es exclusivo para la atención a los grupos vulnerables en este caso los niños y los adultos mayores, con respecto a la Ordenanza 113 del GAD Provincial, informa que no se puede distribuir porque el recurso no ha ingresado a las arcas fiscales del gobierno parroquial de Madre Tierra.

Ministerio de Finanzas	141.882,67
Ley 010	95.000,00
Convenios MIES	66.221,60
Ordenanza 113 GAD Provincial	100.000,00
Total	404.545,29

Brevemente da a conocer cada uno de los proyectos manifestando que es el sentir ciudadano al priorizar pequeñas obras en su territorio, además informa que se les planteo un modelo de gestión a las comunidades para que se implementen proyectos de gran impacto que beneficien a las comunidades y que la intervención se realice año a año atendiendo a tres o cuatro comunidades para generar mayores resultados, plantea la posibilidad que se pueda alcanzar este objetivo en la fase del Modelo de Gestión que se va a realizar una vez que se realice el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Madre Tierra 2023-2027.

Concluye su intervención afirmando que hubo un recorte de 2000 USD en el último acuerdo del Ministerio de Finanzas correspondiente al mes de octubre por tal razón se hizo la distribución por un valor de USD 236.882,67.

Toma la palabra el Sr. Lizandro Vallejo y manifiesta que el recurso de la Ordenanza 113 del Gobierno Provincial de Pastaza, debe ser distribuida de la siguiente manera:

Descripción	Porcentaje	Valor
Obra pública con enfoque de reactivación económica con un Monumento alusivo a la parroquia con un centro de información turística	50%	50.000,00
Producción	50%	50.000,00
Distribuidos de la siguiente manera:		
<ul style="list-style-type: none"> Escuela de formación de promotores comunitarios 		10.000,00
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de fortalecimiento de la papa china de las comunidades que no recibieron el apoyo en el 2023 		40.000,00

Además, propone los siguientes cambios en los proyectos:

Proyecto planteado	Valor	Proyecto propuesto	Valor
Proyecto de aniversario de las comunidades	2500	Proyecto Escuela de formación de danza	2500
Implementación de una choza típica en Chinchayacu	6000	Proyecto de juegos infantiles en Chinchayacu	6000
Proyecto de reforestación de plantas nativas	375,34	Dotación de indumentaria a emprendimientos	375,34
		Proyecto de prevención del fenómeno del niño	2000

Para la implementación del proyecto del fenómeno del niño, se tomará del proyecto de materiales construcción, eléctricos, plomería y carpintería arreglos de Infocentro

Los proyectos quedan establecidos según los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Madre Tierra.

COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL

PROYECTO	MONTO
Prevención de eventos del niño	2000,00
Kits de limpieza para los emprendimientos	375,34
Plan de emergencia a nivel parroquial	3000,00
Total	5.375,34

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

PROYECTO	MONTO
Proyecto Centro de Desarrollo Infantil convenio MIES	15.211,00
Proyecto de atención al Adulto Mayor	5.300,00
Proyecto de dotación de raciones alimenticias grupos vulnerables	6.000,00
Fortalecimiento Cultural gastronómico y turístico en el marco de la parroquialización de Madre Tierra	10.000,00
Talleres de emprendimiento adquisición de materiales	4.000,00
Indumentaria deportiva	1.000,00
Escuela de formación de danza	2.500,00
Total	44.011,00

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

PROYECTO	MONTO
Proyecto de cultivo de plátano, yuca y papa china con capacitación, asistencia técnica y seguimiento Amazonas 6000, Santa Ana 6000, Playas de Pastaza 4000, Nueva Vida 6000, Chinimbi 4000	26.000,00
Proyecto avícola pollos camperos en Puyupungo	5.000,00
Implementación de un Trapiche artesanal en Encanada	6.000,00
Producción porcina de Urpi Churi	4.000,00

Total	41000,00
-------	----------

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROYECTO	MONTO
Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería arreglos de infocentros	3.000,00
Baterías sanitarias en Paushiyacu	6.000,00
Graderíos espacio cubierto Libertad	6.000,00
Mantenimiento comedor comunitario Paz Yacu	6.000,00
Mantenimiento comedor comunitario Yana Amarum	6.000,00
Implementación de Juegos infantiles en Chinchayacu	6.000,00
Implementación de Juegos infantiles San Jose	5.000,00
Mantenimiento de comedor comunitario Jatari	5.000,00
Mantenimiento de comedor comunitario Rayo Urco	5.000,00
Proyecto techo digno (Adquisición de materiales)	5.000,00
Total	42.000,00

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

PROYECTO	MONTO
Fortalecimiento institucional (Sueldos técnico, operador, chofer, coordinador, prestaciones sociales y honorarios área civil y área de deportes futbol)	58.530,15
Energía eléctrica	1.200,00
Tasas generales impuestos	1.000,00
Seguros	3.500,00
Mobiliarios	1.250,00
Aportes a entidades publicas CONTRALORÍA, CONAGOPARE Y AGOPAC	7.116,18
Vehículos (mantenimiento combustible, lubricantes y fletes y maniobras)	15.900,00

Gastos generales (edición, difusión actualización programas contables, equipo informático)	2.200,00
Capacitación funcionarios	1.000,00
Participación ciudadana	1.000,00
Total	92.696,33

4.- En el punto cuatro se establece como resoluciones lo siguiente:

- Que la distribución del recurso proveniente de la ordenanza 113 del GAD Provincial sea distribuido el 50% en producción y el 50% en obra pública con fin de reactivación económica.
- Que en el Informe que realice la Comisión de Planificación y Presupuesto se haga constar todos los cambios propuestos en el Plan Operativo Anual Madre Tierra 2024, y se emita al Ejecutivo para el Proyecto sea aprobado en dos debates hasta el 10 de Diciembre del 2023.

5.-Siendo las 17 H:00 se da por terminada la reunión.

ANEXO 2

ANEXO 3

Shell, 04 de Diciembre del 2023

Sr.

Cristóbal Santi

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE MADRE TIERRA

Presente.-

De mi consideración.-

Con un grato y fraterno saludo me dirijo hacia usted para expresarle toda clase de éxitos en sus funciones al frente del Gobierno Parroquial.

Conforme al Art 244 del COOTAD, adjunto al presente sírvase encontrar el Producto 3 referente al Informe de la Comisión de Presupuesto, con sus respectivos anexos, a la vez solicito gentilmente se sirva extender la respectiva convocatoria para continuar con la fase de aprobación del Proyecto de Plan Operativo Anual 2024, en base al Art. 245.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

Por la amable atención que se brinde dar al presente, le expreso mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Janeth Peña

TECNICA ASIGNADA AL PROCESO



ANEXO 4